

Factura: 002-991-000035361



20181201005P00994

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES NOTARÍA QUINTA DEL CANTON BABAHOYO EXTRACTO

Escritura	N*:	0181201	005P00994						
				ACTO C	CONTRATO:				
			CES		PARTICIPACIO				
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 2	DE MA	YO DEL 2018, (13:18)			- () () () () () () () () () (
TORGA	NTES			OTOD	GADO POR				
Persona	Nombres/Razón so	cial	Tipo interviniente	Do	cumento de dentidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALTAMIRANO OCHOA EDUARDO ANDRES		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		0914042395	ECUATORIA NA	CEDENTE	representa
Natural	CEVALLOS VALDEZ MA AUXILIADORA	RIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDU	LA	0916610876	ECUATORIA NA	CEDENTE	
			W. T. T. S.	_	AVOR DE				
Persona	Nombres/Razón so	cial	Tipo interviniente	4000	umento de dentidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Vatural	CAMPOVERDE WILLIAM EDINSON ALFREDO	S	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDU	_A	0921975231	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
latural	CAMPOVERDE GILER ALFREDO ABELARDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDU	.A	0904040789	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
BICACIÓ									
77	Provincia		Cantón				Parroqu	ia	
OS RIOS		BABAH	040		CLEMENTE E	BAQUERIZO			
ESCRIPO	CIÓN DOCUMENTO:								
BJETO/O	BSERVACIONES:								
UANTIA	DEL ACTO O								
ONTRAT		00.00							1

NOTARIO(A) INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





Factura: 001-002-000055668



20180901055000593

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20180901055000593



	MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018, (14:48)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P00032	

	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ CARRIEL ROSA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917726960
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO					
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181201005P00994				

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20180901055000593

MATRIZ					
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2018, (14:48)				
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL				
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2017				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P0032				

OTORGADO POR						
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
MUÑOZ CARRIEL ROSA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917726960			
San San 1 San 7 1 San San 1 1 1 1 1						
		A FAVOR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. IDENTIFICACIÓN						

TESTIMONIO						
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES					
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018					
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181201005P00994					

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1	N° 2018-12-01-005-P00994
2	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
3	DE PARTICIPACIONES QUE
4	REALIZAN LOS CÓNYUGES
5	SEÑORES EDUARDO ANDRES
6	ALTAMIRANO OCHOA Y MARIA
7	AUXILIADORA CEVALLOS
8	VALDEZ, A FAVOR DE LOS
9	SEÑORES EDINSON ALFREDO
0	SENORES EDINSON ALFREDO CAMPOVERDE WILLIAMS Y
1	CAMPOVERDE WILLIAMS Y ALFREDO ABELARDO CAMPOVERDE CUER (Cuentia)
2	AMPOVERDE GILER (Cuantía:
3	U.S.D. \$ 200,00) Di 3 copias
1	certificadas
5	En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia de Los Ríos,
5	República del Ecuador, hoy dos de Mayo del año dos mil
7	dieciocho, ante mí, ABOGADA INGRID GABRIELA ALAVA
	PARRALES, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA QUINTA DEL
	CANTÓN BABAHOYO, comparecen con plena capacidad, libertad
	y conocimiento, a la celebración de la presente Escritura Pública,
	por una parte, los cónyuges señores EDUARDO ANDRES
	ALTAMIRANO OCHOA Y MARIA AUXILIADORA CEVALLOS
	VALDEZ, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí; de
	ocupación empleado público y ejecutiva del hogar en su orden ide El can del Ca
	treinta y cinco y treinta y tres años de edad; domiciliados en la
	Urbanización Arcadia Vía a la Costa, jurisdicción de canton
	Guayaquil, Provincia del Guayas; y de tránsito por esta ojudad de Babahoyo, comparecen por sus propios derechos y por los gre Alanda CC\(\text{Lisers\usuariet\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\text{Desktop\notation}\)\notation\(\te
	Babahoyo, comparecen por sus propios derechos y por los greatores



Factura: 002-991-000035361



representan de la sociedad conyugal que tienen establecida entre 1 sí; teléfono celular número (0984714512), correo electrónico 2 3 eduardoaltamirano@hotmail.com; el señor EDINSON ALFREDO CAMPOVERDE WILLIAM, quien declara ser de estado civil 4 casado, Ingeniero, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la 5 ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Babahoyo. 6 7 comparece por sus propios y personales derechos; teléfono número (0996799969);8 correo electrónico e.campoverdew@gmail.com; y por otra parte, el señor ALFREDO 9 ABELARDO CAMPOVERDE GILER, quien declara ser de estado 10 civil divorciado, ejecutivo, de sesenta y seis años de edad, 11 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad 12 13 de Babahoyo, comparece por sus propios y personales derechos; teléfono número (0991091920); 14 correo electrónico e.campoverdew@gmail.com.- Los comparecientes 15 nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho 16 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy 17 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación 18 19 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los 20 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de 21 22 esta escritura, así como examinados que fueron en debida forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta 23 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o 24 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente 25 minuta: "SEÑORITA NOTARIA: En el libro de Escrituras Públicas 26 a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Cesión de 27 Derechos; al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: 28





PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges señores EDUARDO ANDRES ALTAMIRANO OCHOA Y 3 MARIA AUXILIADORA CEVALLOS VALDEZ, cada uno por sus propios 4 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que 5 tienen establecida entre sí, a quienes en adelante se les podrá 6 denominar únicamente como "LOS CEDENTES"; y por otra parte, 7 los señores EDINSON ALFREDO CAMPOVERDE WILLIAMS Y 8 ALFREDO ABELARDO CAMPOVERDE GILER, por sus propios y 9 personales derechos, a quienes en lo sucesivo se los podrá 10 denominar únicamente como "LOS CESIONARIOS". Los 11 comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados 12 en la ciudad de Guayaguil, y de tránsito por esta ciudad de 13 Babahoyo, y legalmente capaces para contratar y obligarse.-14 SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a) Los cedentes cónyuges 15 señores EDUARDO ANDRES ALTAMIRANO OCHOA Y MARIA 16 AUXILIADORA CEVALLOS VALDEZ, declaran bajo juramento y 17 prevenidos de las penas de perjurio que son propietarios de dos 18 participaciones de cien dólares cada una en la COMPANIA 19 MOVICONTROL CIA. LTDA., constituida en la ciudad de 20 Guayaquil, mediante escritura pública celebrada ante el Notario 21 Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Marco 22 Angelo Ottati Salcedo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo 23 cantón, el día cinco de enero del año dos mil diecisiete bajo el 24 número veinte: y, b) La Junta Universal de Socios de la Compania 25 antes indicada, reunida en la ciudad de Guayaquil, 26 diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, autorizó la resión 27 participaciones que más adelante se expresa, según consta de 28





copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.-1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-2 antecedentes descritos en cláusulas precedentes, los cónyuges 3 señores EDUARDO ANDRES ALTAMIRANO OCHOA Y MARIA 4 AUXILIADORA CEVALLOS VALDEZ, de su libre y espontánea 5 voluntad, ceden todos los derechos que tienen sobre las dos 6 participaciones de cien dólares cada una, de la siguiente manera: 7 Una participación de cien dólares cada una para el señor EDINSON 8 ALFREDO CAMPOVERDE WILL!AMS; y una participación de cien 9 dófares cada una para el señor ALFREDO ABELARDO 10 CAMPOVERDE GILER. Los cesionarios aceptan las cesiones 11 antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones 12 de la COMPAÑÍA MOVICONTROL CIA. LTDA., queda como sigue 13 a continuación: 14

15 16

		Capital Capital N° de		N° de			
N*	Accionistas	Nacionalidad	Şus	scrito	pagado	participaciones	Porcentaje
1	EDINSON ALFREDO CAMPOVERDE WILLIAMS	Ecuatoriana	s	300	\$ 300	3	75%
2	ALFREDC ABELARDO CAMPOVERDE GILER	Ecuatoriana	55	100	\$ 100	1	25%
	TOTAL		\$	400	\$ 400	400	100%

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

17

CUARTA: ANOTACIONES: De estas Cesiones, se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública: las copias de las cédulas de ciudadanía y de votación de los intervinientes.- SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que generen la elaboración de la presente escritura, son de cuenta única y exclusiva de LOS CESIONARIOS. Anteponga y

A .







John Argenst

DOY FE: Que la presente

de _______fojas utiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido
Babahoyo, ODO









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914042395

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO OCHOA EDUARDO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS VALDEZ MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ALTAMIRANO EDUARDO

Nombres de la madre: OCHOA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS - BABAHOYO



N° de certificado: 185-117-50691



General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES



CEVALLOS VALDEZ MARIA AUXILIADORA LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS** GUAYAQUIL

EDUARDO

BOLIVAR /SAGRARIO/ FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-03 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO ALTAMIRANO OCHOA



No. 091661087-6

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEVALLOS NARANJO ANGEL MARIA APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VALDEZ REQUENA BELGICA JULIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2017-02-15 FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-02-15 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL GOBIERNO

IDECU091661087<62<<<<<<< 8410032F2702157ECU<<<<<<<4 CEVALLOS<VALDEZ<<MARIA<AUXILIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2015



004

CEVALLOS VALDEZ MARIA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL

004 - 152 NUMERO

CANTÓN

TARQUI PARRODUIA

0916610876

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 17

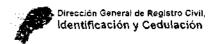
DOY FE: Que la presente de le fojas útiles es fotocopia del original que me fue exhibido

Ab Esp Ingulatory Parrales NOTARIA









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916610876

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VALDEZ MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTAMIRANO OCHOA EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: CEVALLOS NARANJO ANGEL MARIA

Nombres de la madre: VALDEZ REQUENA BELGICA JULIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS - BABAHOYO



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 092197523-1



APPLLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE WILLIAMS
EDITISON ALFREDO
LIGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECIA DE NACIMIENTO 1985-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO

GAVILANES MINAN STEFANY ISABEL



TRUM DEL CEDULADO

F7 3330222 INSTRUCCION PROFESSION INGENIERO SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPOVERDE GILER ALFREDO ABELARDO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE WILLIAMS HIDALGO AMERICA ESTHER LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-05-11 FECHA DE EXPIRACIÓN FIRMA DEL SOSTERNO FIRMA DEL DIREC 2028-05-11 CORP REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU0921975231<<<<<<<<<< 19850520M20280511ECU<<<<<<< CAMPOVERDE<WILLIAMS<<EDINSON<A



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



004

004 - 267

0921975231

CAMPOVERDE WILLIAMS EDINSON ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON TARQUI

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 3

DOY FE: Que la presente

fojas útiles

de fojas útiles

es fotocopta del original

que me fue exhibido

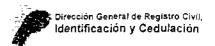
Babahayo. C2 o CA DEL

Babahayo. C2 o CA DEL

Ah Esp. Ingrid Alovo Parra les







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0921975231

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE WILLIAMS EDINSON ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANES MIÑAN STEFANY ISABEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: CAMPOVERDE GILER ALFREDO ABELARDO

Nombres de la madre: WILLIAMS HIDALGO AMERICA ESTHER

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha; 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS -

星星

N° de certificado: 181-117-50834

181-117-50834

Joseph Trans Surfer

Ing. Jorge Troya Fuertes eneral del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







DOY FE: Que la presente

de fojas útiles

es fotocopia del original

que me fué exhibido

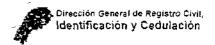
Rabahoyo.

Ab. Espringad Algra Parrales









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904040789

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE GILER ALFREDO ABELARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAMPOVERDE SANTIAGO

Nombres de la madre: GILER ONDINA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

EMISOT: ÍNGRÍD GABRIELA ALAVA PARRALES - LOS RIOS-BABAHOYO-NT 5 - LOS RIOS -

N° de certificado: 188-117-50859

Ing. Jorge Troya Fuertes:

reral del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electronicamente





ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOVICONTROL CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA 19 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas, en la sala de reuniones de la compañía "MOVICONTROL CIA. LTDA", ubicado en la Ciudad de Guayaquil, ciudadela Urdenor 1 manzana 122 Villa 16, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, con la concurrencia de los socios Ing. Edinson Alfredo Campoverde Williams, propietario de DOS (2) participaciones, Ing. Eduardo Andrés Altamirano Ochoa, propietario de DOS (2) participaciones, Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 100.00) cada una, todos son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía que representan la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$.400.00), que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera ordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías.-

Preside la sesión el Ing. Eduardo Andrés Altamirano Ochoa, presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta el Ing. Edinson Alfredo Campoverde Williams, quien ha formulado la lista de Asistentes y constatado el quórum reglamentario.-----

Socio Capitalista	Documento de Identidad	Participaciones	% Participación
Eduardo Andrés Altamirano Ochoa	0914042395	2	%50
Edinson Alfredo Campoverde Williams	0921975231	2	%50

Toda vez que los socios han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

- 1. Aprobar balance general del periodo 2017
- Aprobar la renuncia al cargo de Presidente del Ing. Eduardo Andrés Altamirano Ochoa.
- Aprobar la cesión de participaciones del Ing. Eduardo Andrés Altamirano Ochoa que además de ser socio es el Presidente de la compañía
- 4. Aprobar la reforma estatutaria y nombramientos.
- 5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1.- Se presentó el balance general por parte del Gerente General, el Ing. Edinson Alfredo Campoverde Williams, exponiendo la gestión realizada durante el año 2017, el cual fue aprobado por los socios.

2.- El señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que presidente de la compañía.

La renuncia del cargo del Presidente fue notificada con quince días de anticipaçión contra indica la ley.

El señor presidente decretó un receso de 15 minutos para deliberar.

Reanudada la reunión la junta dio por aprobada la renuncia del cargo y se procederá a realizar el nuevo nombramiento de presidente.

A-001-18



3.- El señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a los concurrentes que él estaba interesado en ceder las 2 participaciones ordinarias de las que es poseedor en la sociedad; que si alguno de los presentes estaba interesado en adquirirlas así podía manifestarlo en la asamblea.

Posterior a esto, el Ing. Edinson Campoverde manifestó estar interesado en adquirir 1 (UNA) de las participaciones y la otra la adquiriría el Sr. Alfredo Adalberto Campoverde Giler, las mismas que se ofrecian en venta por parte del socio. Ing. Eduardo Altamirano Ochoa, y su petición fue aceptada por el 100% de los socios.

Ante el hecho anterior, las participaciones ordinarias del socio, Ing. Eduardo Altamirano Ochoa, serán cedidas al Ing. Edinson Campoverde y al Sr. Alfredo Campoverde en la proporción señalada por el mismo precio de su valor nominal, es decir, por la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.00) por cada participación ordinaria, para un total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 200.00)

Por lo tanto la nueva composición de participaciones de la compañía es:

Socio Capitalista	Documento de Identidad	Participaciones_	% Participación
Edinson Alfredo Campoverde Williams	0921975231	3	75%
Alfredo Abelardo Campoverde Giler	0904040789	1	25%

4.- Aprobación de la reforma estatutaria y aprobación de nombramientos.

El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a reformar los estatutos, pone en consideración del socio la inclusión del suplente del presidente. Una vez analizados las respectivas modificaciones, se solicita que se apruebe la reforma estatutaria, de la siguiente manera:

La presidencia de la sociedad estará a cargo de la señora STEFANY ISABEL GAVILANES MIÑAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 0924174568, expedida en la ciudad de Guayaquil.

Luego de un receso de 15 minutos se aprueba la reforma estatutaria por el 100% de las participaciones suscritas.

5.- Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión bace lectura del acta y esta es aprobada por el 100% de los socios de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los señores socios a las 18 horas con cuarenta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Firman:

EDUARDO ANDRÉS ALTAMIRANO OCHOA

EDINSON CAMPOVERDE WILLIAMS

A-001-18



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

LO CERTIFICO:

ING. EDINSON CAMPOVERDE WILLIAMS

SECRETARIO DE LA JUNTA.

Lista de asistente a la Junta General ordinaria de Socios de la Compañía MOVICONTROL CIA. LTDA., Celebrada el 19 Marzo del 2018.

Socio Capitalista	Documento de Identidad	Participaciones	% Participación
Eduardo Andrés Altamirano Ochoa	0914042395	2	%50
Edinson Alfredo Campoverde Williams	0921975231	2	%50

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.00) cada una, pagadas en el 100% de su valor, las mismas que totalizan un capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$400.00).

Lo certifico

Ing. Edinson Campoverde Williams

Secretario de la Junta

0

A-001-18

OP OTOHINGS

ESPACIO EIN



CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

Ing. Edinson Campoverde Williams, Representante Legal de la Junta General Ordinaria de Socios de la empresa MOVICONTROL CIA LTDA,

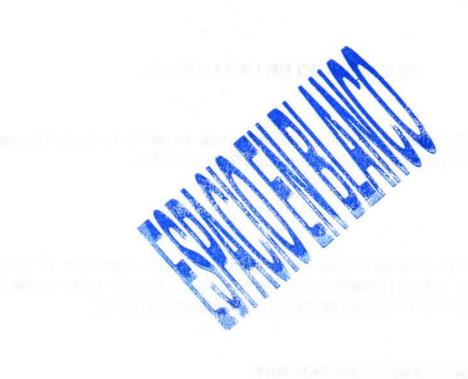
Certifico:

Que en la sesión de la Junta General Ordinaria de Socios, celebrada el 19 de Marzo del 2018, estuvo presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, habiendo unánimemente tomado los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar balance general del periodo 2017.
- 2.- Aprobar la renuncia al cargo de Presidente Ing. Eduardo Andrés Altamirano Ochoa.
- 3.- Aprobar la cesión de participaciones del Ing. Eduardo Andrés Altamirano Ochoa que además de ser socio es el Presidente de la compañía.
- Aprobar la reforma estatutaria y nombramientos.
- 5.- Lectura y aprobación del texto integral del acta.

ING. EDINSON CAMPOVERDE WILLIAMS

GERENTE GENERAL CEDULA: 0921975231 TOPIC Alove Par





agregue Usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo 1 para el perfeccionamiento y plena validez de esta Escritura 2 Pública.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura 3 pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Senén Washington Álava Cruz, matricula número seis mil novecientos 5 nueve del Colegio de Abogados del Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria 8 a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su 9 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al 10 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy 11 fe.-12 13 14 15 16 EDUARDO ANDRES ALTAMIRANO OCHOA 17 C.C. Nº 091404239-5.- EL CEDENTE 18 19 20 21 MARIA AUXILIADORA CEVALLOS VALDEZ 22 C.C. Nº 0916610876.- LA CEDENTE 23 24 25 26 EDINSON ALFREDO CAMPOVERDE WILLIAM 27



28

C.C. Nº 0921975231.- EL CESIONARIO



28

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO

2 ALFREDO ABELARDO CAMPOVERDE GILER 4 C.C. Nº 0904040789.- EL CESIONARIO 5 6 7 AB. INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES CA DEL NOTARIA TITULAR DE LA 10 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN BABAHONO 11 12 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE 13 ELLO CONFIERO ESTA Frimero COPIA CERTIFICADA, FIRMO SELLO Y RUBRICO, 14 EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU 15 CELEBRACION. 16 lava Parrales 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27



NÚMERO: 20180901055000593

RAZÓN: Con esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN EN LINEA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MOVICONTROL CIA. LTDA., CON NÚMERO DE PROTOCOLO 20170901055P00032, celebrada el cuatro de enero del dos mil diecisiete, en la Notaria Quincuagésima Quinta, a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS CÓNYUGES SEÑORES EDUARDO ANDRES ALTAMIRANO OCHOA Y MARÍA AUXILIADORA CEVALLOS VALDEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES EDINSON ALFREDO CAMPOVERDE WILLIAMS Y ALFREDO ABELARDO CAMPOVERDE GILER, otorgada el dos de mayo del dos mil dieciocho ante la abogada Ingrid Gabriela Alava Parrales, Notaria Titular Quinta del Cantón Babahoyo.- Guayaquil, tres de julio del dos mil dieciocho.-

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARIO 55-GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil

(8)

NUMERO DE REPERTORIO: 36.504 FECHA DE REPERTORIO: 17/jul/2018 HORA DE REPERTORIO: 14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía MOVICONTROL CIA. LTDA., autorizada por la AB. INGRID GABRIELA ALAVA PARRALES, NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN BABAHOYO, el día 2 de mayo del 2018, mediante la cual EDUARDO ANDRES ALTAMIRANO OCHOA con autorización de su cónyuge MARIA AUXILIADORA CEVALLOS VALDEZ cede y transfiere (2) participaciones de la siguiente manera: (1) participación a favor de EDINSON ALFREDO CAMPOVERDE WILLIAMS; y, (1) participación a favor de ALFREDO ABELARDO CAMPOVERDE GILER, todas las participaciones tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 2.699 a 2.710, Registro de Cesión de Participaciones número 140. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36504

Guayaquil, 15 de agosto de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ALTAMIRANO OCHOA EDUARDO ANDRES	1	CAMPOVERDE WILLIAMS EDINSON ALFREDO
ALTAMIRANO OCHOA EDUARDO ANDRES	1	CAMPOVERDE GILER ALFREDO ABELARDO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.